

INFORME SECRETARIAL: Hoy veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022), la suscrita Oficial Mayor del Juzgado Quinto Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de esta ciudad, pasa al Despacho del señor Juez la acción de tutela presentada por la señora MONICA PATRICIA CACABELOS MONSALVE, contra la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL –CNSC Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÒN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN), la cual fue admitida el veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022). Se informa, que en el presente caso se evidencia que debe vincularse a todos los participantes del “Proceso de Selección DIAN No. 2238 de 2021”. **Sírvase Proveer.**

Saray Rivera Alvarado
Oficial Mayor

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA CON
FUNCIONES DE CONOCIMIENTO**

Rad General. 47001310900520220006300

Santa Marta, agosto veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe de Secretaría que antecede, en atención al debido proceso que debe respetarse en las actuaciones judiciales, y establecido el deber judicial de integrar debidamente el contradictorio, vinculando al trámite a los interesados, para que puedan ejercer su derecho de defensa y contradicción se,

RESUELVE

PRIMERO: VINCULAR a la presente acción de tutela a los participantes de la Convocatoria No. 2238 de 2021- DIAN Ascenso, Córrasele traslado de la demanda y sus anexos por medio de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC y la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN, por el término de un (01) día, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien con respecto de los hechos expuestos, y solicite las pruebas que consideren necesarias para la defensa de sus intereses. Dicho pronunciamiento deberá ser remitido al correo electrónico de este Despacho: j05pcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: ORDENAR a la COMISIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL – CNSC, y la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN publicar en su sitio WEB la admisión de la presente acción constitucional y esta vinculación, dentro del proceso de la Convocatoria No. 2238 de 2021- DIAN Ascenso.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke.

ANTONIO BARRIOS GUARDIOLA
JUEZ